

## REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN PARITARIA DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

El 9 de julio tuvo lugar el pleno de la **Subcomisión Paritaria de IIPP** con la presencia de la Subdirección General de Recursos Humanos, la Entidad de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo y por la parte social **acaip-UGT**, Csif, Ciga y fsc.

El primer punto del orden del día propuesto por **acaip-UGT**, el **pago de los atrasos** a los trabajadores y las trabajadoras de la **Entidad**. La Administración nos comunica que se ha procedido al pago de los mismos en la nómina de este mes.

**acaip-UGT** preguntó en la última Subcomisión como se **procedería al pago** de las personas que actualmente ya no están en activo (**jubilaciones, fallecimientos o temporales**). La Administración no traslada que han requerido a Función Pública instrucciones para poder abonarles la parte correspondiente y le han contestado que para proceder al abono de los atrasos es necesario el previo encuadramiento y clasificación, por lo que los afectados deberán dirigirse a su correspondiente Departamento Ministerial. Desde **acaip-UGT**, propusimos que Instituciones Penitenciarias elabora unas instrucciones y un modelo que se colgará en la WEB de la Secretaría General, que remitan a los establecimientos penitenciarios y a las OOSS, para que los afectados puedan percibir la parte correspondiente de sus atrasos.

**acaip-UGT** vuelve a insistir en el error cometido por la Administración en el pago de los atrasos a los compañeros y las compañeras que deberían haber cobrado el **complemento de encuadramiento**, en concreto el personal de lavandería. De nuevo, la Administración contesta que los están revisando y que no podían dar una respuesta. Desde **acaip-UGT**, insistimos que no hay nada que revisar, que lo establece la Disposición Adicional Tercera del IV Convenio Único.

**acaip-UGT** solicita de nuevo **información** sobre el desarrollo del **Concurso Específico de IIPP, el proceso de Estabilización y la OEP**. La Administración nos comunica que el único proceso que se convocará en este mes será la OEP 2018, con respecto al resto de procedimientos que se encuentran sin desarrollar, nos indican que no han recibido instrucciones de Función Pública.

**acaip-UGT** requiere información sobre el **Departamento de Igualdad** y la petición de trabajadores y trabajadoras en los centros penitenciarios para asumir nuevas competencias. La Administración reitera de nuevo que no son puestos de trabajo si no funciones que agregas a las que ya haces y que pueden solicitarla tanto el Personal Funcionario y el Personal Laboral.

**acaip-UGT** pregunta por las contrataciones del **Cupo vacacional** y solicitamos el desglose de los centros que van a recibir apoyo de personal. La Administración asume que este año van con mucha demora, dado que la autorización del mismo llegó muy tarde y la burocracia que conlleva este procedimiento es tediosa. En cuanto tengan la distribución del Cupo nos la remitirán.

**acaip-UGT** requiere información sobre las plazas en **adscripción provisional** que no han sido convocadas en esta primera fase del Concurso Abierto y Permanente. La Administración responde que no han sido encuadradas en la primera fase de encuadramiento pero que serán convocadas en la próxima fase del CAP.

**acaip-UGT** insiste que cuando se va a volver a las **reuniones presenciales**. La Administración responde que están adaptando la sala que tienen disponible para poder realizarlas cuanto antes.

**acaip-UGT** pregunta sobre la creación del **Grupo de Teletrabajo derivado de la Mesa Delegada de IIPP**, donde se trató la posibilidad de incorporar nuevos horarios en la Instrucción de Jornadas y horarios. La Administración nos traslada que todo lo acordado en dicho Grupo será de aplicación al Personal Laboral.

Fdo.: Pedro José Jiménez Parra  
Secretario de Personal Laboral acaip

